

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1.50 »</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
---	---	--

SUMARIO

Sección oficial.—Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único en los Rectorados de Zaragoza y Barcelona.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

PRIMERA ENSEÑANZA

Con arreglo á lo prevenido en el art. 44 del Reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, y en vista de los datos oficiales remitidos por los Rectorados respectivos, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las siguientes Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único, según los artículos 5.º y 6.º del citado Reglamento de provisión de Escuelas.

PROVINCIA	PUEBLO	SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
-----------	--------	-------------------------	---------------

RECTORADO DE ZARAGOZA

Plazas en escuelas elementales de niños

Zaragoza	Acered	625
Idem	Alfajarín	625
Idem	Cinco Olivas	625
Idem	Novillas	625
Idem	Pastriz	625
Idem	Perdiguera	625
Idem	Plenas	625
Idem	Remolinos	625
Idem	Sierra de Luna	625
Idem	Torrellas	625
Idem	Trasobares	525
Idem	Vilanueva de Jiloca	625
Huesca	Laspauies	625
Idem	Araguás del Puerto	625

Idem	Secastilla	625
Idem	Castejón del Puente	625
Logroño	Bergasa	625
Idem	Jubera	625
Idem	Lagunilla	625
Idem	Ventosa	625
Idem	Hormilla	625
Idem	Villar de Torre	625
Navarra	Burgui	625
Idem	Liédena	625
Idem	Uterga	625
Idem	Zagarramurdi	730
Idem	Pueyo	625
Idem	Corella	625
Idem	Corella	625
Soria	Cihuela	625
Idem	Alcubilla de Avellaneda	625
Idem	Borobia	625
Teruel	Arens de Lledó	625
Idem	Belmonte	625
Idem	Castelnou	625
Idem	Estercuel	625
Idem	Fuentes Rubielos	625
Idem	El Pobo	625
Idem	Torre de Arcas	625
Idem	Villarquemado	625

Es de patronato, á quien corresponde el nombramiento.

Es de nueva creación y el ayuntamiento tiene interpuesto recurso de alzada oponiéndose á crearla.

Idem id.

Plazas en escuelas elementales de niñas

Zaragoza	Clarés	625
Idem	Farlete	625
Idem	Lucena de Jalón	625
Idem	Mara	625
Idem	Mezalocha	625
Idem	Moneva	625
Idem	Paracuellos Jiloca	625
Idem	Paracuellos de la Ribera	625
Idem	El Pozuelo	625
Idem	Urea de Jalón	625
Idem	Villar de los Navarros	625
Idem	Vistabella	625

Huesca	Huerto	625
Idem	Laspuña	625
Idem	Pertusa	625
Idem	Alcalá de Gurrea	625
Idem	Capella	625
Logroño	Bergasa	625
Idem	Sajazarra	625
Idem	Entrena	625
Idem	Arenzana de Abajo	625
Navarra	Zubieta	625
Idem	Garralda	625
Idem	Uterga	625
Idem	Burgui	625
Idem	Jaurrieta	625
Idem	Corella	625
Idem	Corella	625
Soria	Valdearellano de Tera	625
Teruel	Arens de Lledó	625
Idem	Blancas	625
Idem	Castejón de Torno	625
Idem	Cortes de Aragón	625
Idem	Cutanda	625
Idem	Forniche Alto	625
Idem	Orihuela	625
Idem	Santolea	625
Idem	Villafca. del Campo	625
Idem	Vinaceite	625

Es de nueva creación y el ayuntamiento tiene interpuesto recurso de alzada oponiéndose a crearla.

Idem id.

Plazas en escuelas de párvulos

Zaragoza	La Almunia	625
Idem	Ejea	625
Idem	Sástago	625
Idem	Alagón	625
Idem	Tarazona	625
Logroño	Alfaro	625
Idem	Calahorra	625
Idem	Cervera	625
Idem	Autol	625
Idem	Aldeanuev ^a de Ebro	625
Huesca	Ayerbe	500
Idem	Alcolea de Cinca	500

Plazas en escuelas de ambos sexos

Zaragoza	Bordalba	625
Idem	Cimballa	625
Navarra	Latasa	625
Idem	Arbaiceta	625
Soria	Rejas de S. Esteban	625
Idem	Zayas de Torres	625
Idem	Villaciervos	625
Idem	Beratón	625
Teruel	La Cerollera	625
Zaragoza	Alarba	550
Idem	Cerveruela	550
Idem	Navardún	550
Idem	Pintano	550
Idem	Sisamón	550
Idem	Talamantes	550
Idem	Valpalmas	550
Huesca	Capdesaso	550
Idem	Montañana	550
Idem	Puentemontañana	550
Idem	Ainsa	550
Idem	Gistaín	550
Idem	Sieso de Huesca	550

De nueva creación.

Huesca	Albalatillo	550
Idem	Juseu	550
Idem	Oliván	550
Idem	Toledo	550
Idem	Peraltilla	550
Idem	Castejón Sobrarbe	550
Navarra	Eneriz	550
Idem	Vidangoz	550
Huesca	Torre de Montes	550
Idem	Baells	550
Idem	Albella y Planillo	550
Navarra	Muez	550
Soria	Almaluez	550
Teruel	El Campillo	550
Soria	Borchicallada	525

De temporada.

De nueva creación
De temporada.

Subvencionada por el Estado.—Se cursa expediente de reducción de sueldo.

Idem	Huérteles	500
Idem	Ventosa de S. Pedro	500
Idem	S ^a . María de Huerta	500
Idem	Sagiles	500
Idem	Blocona	500
Idem	Boos	500
Idem	Miño de S. Esteban	484
Idem	Buberos	475
Idem	Villálvaro	475
Zaragoza	Grisén	450
Idem	Lituénigo	450
Idem	Pomer	450
Idem	Trasmoz	450
Idem	Villarreal	450
Huesca	Calvera	450
Idem	Larués	450
Idem	San Juan	450
Idem	Aguinaliú	450
Idem	Pilzán	450
Idem	Eriste	450
Idem	Monesma y Morilla	450
Logroño	Torrecilla Alesanco	450
Idem	Bergarillas	450
Navarra	Saldias	450
Idem	Aucín	450
Idem	Urzainqui	450
Idem	Azpiroz	450
Soria	Fuentecambrón	450
Idem	Ocenilla	450
Teruel	Calomarde	450
Idem	Nogueras	450
Navarra	Alloz	400
Idem	Arruiz	400
Soria	Portelárbol	400
Idem	Langosto	400
Idem	Rebollo	400
Idem	Valderrueda	400
Idem	Torremedia	400
Idem	Jarabes	400
Idem	Hoz de Abajo	400
Idem	Hortezuela	400
Idem	Villar de Maya	400
Idem	Cirujales	400

De temporada.

Se sigue expediente de reducción de sueldo.

Idem	Tozalmoro	400
Idem	Civilla	400
Idem	El Espinoso	400
Idem	Nieva	400
Idem	Cubo de Hogueras	400
Idem	Varcebalejo	400
Idem	La Rubia	400
Idem	Pozuelo	400

cada Sacramento.—Disposiciones con que deben recibirse, y efectos que producen.

25. *De la gracia.*

¿Qué se entiende por gracia?—Diversas especies de gracia.—¿Cómo se pierde la gracia, cómo se recupera, y cómo se acrecienta?—Felicidad de la persona que está en gracia.—Gracia sacramental, y nombre de la gracia propia de cada Sacramento.

26. *De la Penitencia.*

Necesidad de la Penitencia.—Partes que comprende la Penitencia como Sacramento.—Poder de la Iglesia para perdonar los pecados.—Examen de conciencia, dolor de corazón y propósito de la enmienda.—Condiciones que debe reunir la confesión.—Penitencia satisfactoria y penitencia medicinal.—Obras satisfactorias.

27. *De la Eucaristía.*

¿Qué es Comunión?—Nombres del Santísimo Sacramento.—Su institución.—Transubstanciación.—Presencia real de Jesucristo en la Eucaristía.—Culto que se debe al Santísimo Sacramento.—Disposiciones con que debe recibirse la Sagrada Comunión.—Efectos que produce.—¿En qué casos es obligatoria la Comunión?

28. *Indulgencias y jubileos.*

Indulgencias.—Poder de la Iglesia para concederlas.—Indulgencia plenaria.—Cómo se han de ganar las indulgencias.—El jubileo.—Varias especies de jubileos.—Su diferencia con las indulgencias.

29. *Dones y Frutos del Espíritu Santo.*

Cuántos son unos y otros.—Sucinta explicación de todos ellos.

30. *De las Bienaventuranzas.*

Bienaventuranzas.—Número y explicación de cada una.

31. *Concepto de la Historia Sagrada.*

Historia Sagrada: su importancia.—La Santa Biblia.—Libros que contiene: su autenticidad.—Épocas en que se puede considerar dividida la Historia Sagrada.—Historia de la Iglesia.

32. *Creación del mundo. Pecado de nuestros primeros padres.*

Resumen de la cosmogonía bíblica.—Creación del primer hombre y de la primera mujer.—Paraiso terrenal.—Rebelión de los ángeles.—Pecado de nuestros primeros padres: su castigo.—Promesas que Dios hizo á Adán y á Eva.

33. *Historia de los primeros Patriarcas.*

Adán y Eva fuera del Paraíso terrenal.—Cain y Abel.—Fratricidio de Cain: deducciones morales de este hecho histórico.—Seth.—Patriarcas anteriores al diluvio.

34. *Diluvio universal.*

Corrupción del linaje humano.—Diluvio universal.—Salvación de Noé y de su familia.—Arca de Noé.—Sacrificio que Noé ofreció al Señor al salir del Arca.—Promesas que Dios le hizo.

Escuela, fijándose principalmente en las masas y asientos: ventajas é inconvenientes de los individuales.—Material de enseñanza necesario en una Escuela, según su clase y grado.

51. *Las Autoridades.*

Orden jerárquico de las Autoridades que intervienen en la primera enseñanza.—Cuáles tienen verdadera autoridad pedagógica, técnica y científica, y cuáles son puramente administrativas.

52. *La familia y la Escuela.*

Educación escolar y educación doméstica: ventajas de una y otra.—Educación escolar en establecimientos públicos y en establecimientos privados.—¿Puede la Escuela sustraerse á la influencia de la familia y sus costumbres?—¿Podrá alguna vez la familia prescindir de la Escuela, en términos absolutos?

53. *Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos.*

Indicaciones prácticas acerca del modo de formar en toda Escuela una biblioteca y un museo escolares.—Objetos y libros que más importa reunir.—Consideraciones sobre lo que deben ser las Bibliotecas y los Museos propiamente pedagógicos.

54. *Historia de la Pedagogía: bibliografía pedagógica.*

Ojeada general á la historia de la Pedagogía, y muy principalmente de su desarrollo en España.—Escritores principales de Pedagogía en la Edad moderna.—Escritores que han cultivado esta ciencia en España.—Sus obras más interesantes.

PROGRAMA DE PEDAGOGÍA

(Para el ejercicio escrito en las oposiciones á escuelas elementales de niños y de niñas, y en las de párvulos.)

1. *Concepto de la Pedagogía.*

Definición y división de la Pedagogía.—Importancia de su estudio.—Necesidad imprescindible para el Maestro.—Puntos de vista desde los cuales puede hacerse este estudio.

2. *Ciencias auxiliares de la Pedagogía.*

Conocimientos y estudios que deben servir de auxiliares á la Pedagogía.—Eficacia del auxilio que cada uno le presta.

3. *La educación en general.*

Definición y división adecuada de la educación.—Sujeto, objeto y fin de la misma.

4. *Educación física.*

Breve noticia del organismo humano, que debe preceder á los estudios sobre educación física.—¿Son susceptibles de educación todas las funciones de la vida orgánica?—La Higiene y la Gimnástica.

5. *Los sentidos corporales.*

Cuántos y cuáles son los sentidos corporales.—División que de ellos

se hace.—Conocimientos que suministran.—Educación de cada uno de ellos.—Organos de los sentidos: higiene de los mismos.

6. *Educación del alma.*

División de la educación espiritual.—Facultades fundamentales que revelan la vida espiritual.—Carácter, época y condiciones con que se presenta cada una de ellas.

7. *La inteligencia.*

Funciones y operaciones de la inteligencia.—Orden con que aparecen en el niño.—Comprobación con ejemplos.

8. *De la percepción.*

Definición.—Sus clases.—En qué consiste cada una de ellas.—Cómo se producen, y cómo se educan.

9. *De la atención.*

Estudios sobre la atención.—Medios más adecuados para su desarrollo.

10. *De la memoria.*

Su definición: su importancia: clasificación: reglas para su apropiada educación.—¿Deben proibirse por completo de la escena las lecciones de memoria?

11. *La imaginación.*

Su carácter.—Importancia decisiva de su educación, y medios prácticos para lograrlo.—Inconvenientes que deben evitarse.

12. *Juicio: raciocinio: inducción: deducción.*

Diferentes modos de considerar el juicio y el raciocinio: reglas para su desarrollo.—La inducción y la deducción.

13. *La razón.*

Estudio acerca de la razón: no se opone nunca á la fe.—Medios educativos conducentes á conseguir su acertado desarrollo.

14. *Abstracción y generalización: el lenguaje.*

¿En qué consisten la abstracción y la generalización?—Medios adecuados para su desenvolvimiento.—Diferentes maneras de considerar el lenguaje, y examen de cada una de ellas.

15. *La sensibilidad.*

Qué es la sensibilidad: sensaciones y sentimientos.—La educación del sentimiento religioso y la enseñanza de la religión: carácter de cada una.—El sentimiento de la belleza y el amor á lo bello: su desarrollo.—Educación estética y necesidad de no desatenderla.

16. *La voluntad.*

Estudio acerca de esta facultad.—El libre albedrío: consecuencias de la doctrina sustentada.—Medios educativos conducentes á un acertado desarrollo.

17. *El instinto, el carácter, el hábito.*

Caracteres é instintos: medios que el Maestro puede emplear para su dirección hasta el límite posible.—Instintos, insistiendo en el de

hiperdulcia y dulcia.—Veneración que debemos á las imágenes y reliquias de los Santos.

15. *Juramento y voto. Blasfemia.*

¿Qué es jurar?—Diversas clases de juramento.—Perjurio.—Voto: sus diversas especies.—¿Cómo deben hacerse los votos, y cómo se han de cumplir?—Commutación y dispensa de los votos.—Blasfemia: gravedad de este pecado.

16. *Santificación de las fiestas.*

Obligación que tenemos de santificar las fiestas.—¿Cómo deben santificarse?—Obras permitidas, y obras prohibidas en los días festivos.

17. *Amor del prójimo.*

Preceptos del Decálogo referentes al amor del prójimo.—Deberes del cristiano con respecto á los padres y con respecto á la vida, á la hacienda y al honor del prójimo.—Homicidio y duelo.—Escándalo.—Hurto y sus especies.—Restitución.—Falso testimonio, calumnia, murmuración, juicio temerario y mentira.—Gravedad de estos pecados.

18. *Obras de misericordia.*

¿Cuándo las obras de misericordia pueden ser obligatorias?—Reglas generales para practicarlas.—Precepto de la limosna y su fundamento filosófico.—Diversas especies de necesidad en el prójimo.—Clase de bienes con que deben ser socorridos.

19. *Deberes sociales.*

Sociedad conyugal.—El matrimonio como sacramento.—Deberes de los cónyuges.—Idem de los padres y de los hijos.—Deberes y derechos de los gobernantes y de los gobernados.

20. *Deberes individuales.*

Deber que tenemos de conservar el cuerpo y el alma.—Suicidio: gravedad y penas de este pecado.—Idem de perfeccionarnos por la instrucción y por la virtud.—Educación cristiana.

21. *De la Iglesia.*

Iglesia católica: su institución.—Sus notas y estados.—Su fin.—Poder y derechos de la Iglesia.—Cabeza invisible de la Iglesia católica.—Fuera de la Iglesia católica no hay salvación.

22. *Romano Pontífice.*

¿Quién es el Papa?—Obediencia que le debemos.—Derechos del Romano Pontífice.—Dogma de la infalibilidad pontificia.

23. *Preceptos eclesiásticos.*

¿Cuántos y cuáles son los principales mandamientos de la Iglesia?—Autoridad de la Iglesia para establecer preceptos.—Precepto de la misa y del ayuno.—¿Cómo deben cumplirse estos preceptos?

24. *De los Sacramentos.*

Sacramentos de la Santa Madre Iglesia.—¿Quién los instituyó?—Clasificación de los Sacramentos.—Materia, forma, ministro y sujeto de

5. *Misterios principales de la Religión revelada.*
Misterio de la Santísima Trinidad.—Procedencia de las tres divinas personas, y relación de ellas.—Frecuente invocación de este Misterio.—Misterio de la Encarnación.—Causa, fin, tiempo y modo de realizarse la Encarnación del Hijo de Dios.—Virginidad de María Santísima.
6. *Novísimos ó postrimerias del hombre.*
Muerte, juicio particular del alma humana ante Dios.—Resurrección de la carne.—Juicio universal.—Vida perdurable.—Influencia de la vida futura en la conducta del hombre.
7. *Gloria, Infierno y Purgatorio.*
Gloria y fieles que van á ella.—Dotes de los cuerpos gloriosos.—Limbo de los niños.—Infierno.—Penas que padecen los condenados.—Está fundada en razón la existencia de las penas eternas.—Existencia del Purgatorio.—Duración de sus penas.—Obligaciones que tenemos respecto á las ánimas del Purgatorio.
8. *De la oración.*
Oración: es un precepto y es una necesidad para el cristiano.—Diversas especies de oración.—Condiciones de la buena oración.—Principales oraciones de la Iglesia, fijándose principalmente en la oración dominical, en el Ave María y la Salve.—Institución del Rosario: excelencias de esta devoción.
9. *De las obras humanas.*
Actos humanos: condiciones de un acto humano para que sea bueno.—Clasificación de las buenas obras, y efectos que producen.—Comunión de los Santos, y explicación detallada de este concepto.
10. *De las virtudes.*
Virtudes teologales.—Fe, Esperanza y Caridad.—Vicios opuestos á estas virtudes.—Virtudes cardinales y vicios que á ellas se oponen.
11. *Del pecado.*
Concepto del pecado.—Diversas especies de pecado.—¿Cómo se perdona?—Pecados capitales.—Pecados contra el Espíritu Santo.—Pecados que claman al cielo.
12. *Mandamientos de la Ley de Dios.*
El Decálogo: su origen.—División de los mandamientos de la Ley de Dios.—Preceptos positivos y preceptos negativos.—Cuándo obligan unos y otros.
13. *Amor de Dios.*
Preceptos del Decálogo referentes al amor de Dios.—Religión como virtud moral: su objeto, sujeto, necesidad y actos principales.—Tiempos en que obligan estos actos.—Vicios opuestos á la virtud de la Religión.
14. *Del culto.*
¿Qué se entiende por culto?—Varias divisiones del culto.—Latria,

imitación.—El hábito: la virtud y el vicio.—Influencia del ejemplo y de las compañías en la educación.—Educación moral: su importancia y medios de realizarla.

18. *Educación, instrucción, enseñanza.*

Cómo se auxilian, y en qué se diferencian estas tres ideas.—Comparación entre la escuela simplemente instructiva y la escuela verdaderamente educativa.

19. *Organización escolar*

Sistemas de organización de escuelas: juicio de cada uno de ellos, comparando sus ventajas é inconvenientes.

20. *Metodología en general.*

Métodos, formas y procedimientos de enseñanza: clasificaciones.—Definiciones de la intuición, según las diversas maneras de considerarla: su aplicación á la enseñanza.—El orden cíclico y el concéntrico.

21. *Metodología especial.*

Enseñanza de la Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada acomodadas á los niños.—Método que debe seguir el Maestro, y extensión que esta enseñanza puede tener en la escuela.

22. *Metodología especial.*

Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la lectura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

23. *Metodología especial.*

Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la escritura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.—Simultaneidad con la enseñanza de la lectura.

24. *Metodología especial.*

Métodos especiales y procedimientos para la enseñanza de los principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.—Examen especial sobre la escritura al dictado.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

25. *Metodología especial.*

Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de los principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos culminantes que debe abrazar su programa.

26. *Metodología especial.*

Métodos, procedimientos y material más adecuados para la enseñanza de las nociones de Agricultura, Industria y Comercio.—Fin que debe proponerse el educador con estas enseñanzas.—Puntos culminantes que debe abrazar el programa de cada una de ellas.

(Cuando se trate de proveer escuelas de niñas, esta lección del programa versará sobre la enseñanza de las labores propias del sexo.)

27. *Condiciones personales del Maestro.*

Importancia del Magisterio de primera enseñanza.—Calidades del Maestro en los distintos órdenes.—Autoridad del Maestro en la escuela: cómo puede adquirirla ó perderla.—¿Debe prepararse diariamente para las lecciones?

28. *Disciplina escolar.*

Fines de la disciplina en la escuela, y medios para establarla y conservarla.—La inspección ejercida en la escuela por los mismos niños: ventajas é inconvenientes.—Vigilancia de los niños durante los recreos, é intervención del Maestro en los juegos de los alumnos.

29. *El trabajo, el descanso y el recreo en la Escuela.*

Trabajos escolares.—Consideraciones sobre la acertada distribución del tiempo.—Conveniencia de los programas de enseñanza.—Alternativa del trabajo y del descanso en la escuela.

30. *La emulación: premios y castigos.*

La emulación entre los niños considerada como medio de educación.—Medios para desarrollarla, dirigirla y contenerla dentro de sus justos límites.—Premios y castigos.—¿Deben existir en las escuelas?—Consideraciones sobre esta materia, y aplicación que de ella puede hacerse.

31. *Medios de instruir.*

Eficacia de los libros y de la viva voz del Maestro: consideraciones sobre esta materia.—Textos más adecuados para cada enseñanza en la escuela elemental.

32. *Colaboración del alumno en su propia educación.*

El trabajo personal del alumno como medio de educación y de instrucción.—El ejercicio corporal y el ejercicio del espíritu son poderosos auxiliares educativos: conveniencia de que coexistan en la educación del alumno: límites en que deben contenerse.—El juego como medio de educación y de instrucción.

33. *Excursiones escolares.*

Paseos y excursiones escolares: su utilidad y modo de realizarlos con provecho.—¿Son aplicables á todos los ramos de enseñanza?

34. *Los exámenes.*

Consideraciones acerca de los exámenes en las escuelas.—¿Son medio bastante eficaz para apreciar el trabajo verdaderamente educativo del Maestro?—En caso contrario, ¿por qué otros medios podrían ser sustituidos con ventaja?

35. *El edificio escolar.*

Condiciones generales del edificio escolar, y particulares de las salas de clase, según la clase y grado de la escuela.

36. *Mobiliario y material escolares.*

Consideraciones generales acerca del material y mobiliario que puede necesitarse en una escuela, según su clase y grado: su colocación y empleo más adecuados.

37. *Las Autoridades.*

Orden jerárquico de las Autoridades que intervienen en la primera enseñanza.—Cuáles tienen verdadera autoridad pedagógica, técnica y científica, y cuáles son puramente administrativas.

38. *La familia y la Escuela.*

Enseñanza pública, enseñanza privada y enseñanza doméstica.—Consideraciones sobre las ventajas é inconvenientes de una y de otras. Influencia recíproca de la familia y de la escuela.

39. *Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos.*

Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos: qué debe ser cada uno: utilidad que prestan, y condiciones que deben reunir: modo de formarlos.

40. *Historia de la Pedagogía: bibliografía pedagógica.*

Noticia de los principales escritores de Pedagogía en nuestra patria.—Desarrollo que han tenido estos conocimientos en España hasta llegar á su estado actual.

EJERCICIO ORAL

PROGRAMA DE DOCTRINA CRISTIANA É HISTORIA SAGRADA

(Para las oposiciones á las escuelas superiores de niños y de niñas.)

1. *Doctrina Cristiana y señal del cristiano.*

Doctrina Cristiana.—Partes que comprende.—Excelencia de la Doctrina Cristiana.—Origen y significación de la palabra cristiano.—Dignidad del cristiano.—La Santa Cruz.—Usos principales de la Santa Cruz.

2. *Dios y sus atributos.*

Existencia de Dios: pruebas.—Atributos divinos.—Unidad, simplicidad, inmutabilidad y eternidad de Dios.—Omnipotencia divina.—Providencia de Dios.

2. *Del hombre, y fin para que fué creado.*

¿Qué es el hombre?—Fin para que fué creado.—Destino que ha de cumplir en este mundo.—Medios de cumplirle.—Espiritualidad é inmortalidad del alma humana.—Potencias del alma y sentidos corporales.

4. *Divina revelación.*

¿Qué se entiende por divina revelación?—Posibilidad, necesidad y existencia de la divina revelación.—Señales de la verdadera revelación: profecías, milagros, martires y prodigiosa propagación de la doctrina revelada.—Depósito de la verdadera revelación.

Soria	Santa Cecilia	400		Navarra	Aizpun	300	
Idem	Arbujuelo	400		Idem	Adoain	300	
Idem	Fuentelaldea	400		Idem	Igal	300	
Idem	Molinos de Razón	400		Idem	Mendivil	300	
Idem	Galapanes	400		Idem	Otiñano	300	
Idem	Valdealbín	400		Idem	Guetadar	300	
Navarra	Galbarra	375		Idem	Solchaga	300	
Soria	Ardanaz	735		Idem	Echarren Aroquié	300	
Idem	Aguilas de Montuengo	375		Idem	Arizala	300	
Idem	Suellacabras	375		Idem	Ardaiz	300	
Idem	Villaseca de Arciel	375		Idem	Azausa	300	
Idem	Valdelagua	375		Idem	Estenoz	300	
Navarra	San Vicente	370		Idem	Cizur Menor	300	
Zaragoza	Aldehuela de Lies-			Idem	Ougoz	300	
	tos	350		Idem	Linzoain	300	
Idem	Purroy	350		Soria	Soliedra	300	
Idem	Torrelapaja	350					
Idem	Villadoz	350		Idem	La Cuesta	300	
Idem	Bierlas	350		Idem	Valdeavellano de		
Huesca	Bentué de Rasal	350			Ucero	300	
Idem	Literá y Chiriveta	350	De temporada.	Idem	La Cerera	275	
Idem	Fornillos Permisán	350	Idem.	Idem	Cardejón	275	
Idem	Castarlenas	350	Idem.	Idem	Jubera	275	
Idem	Pueyo de Araguás	350	Idem.	Zaragoza	Fombuena	250	
Idem	Losmolinos	350	Idem.	Idem	Lechón	250	
Idem	Clamosa	350		Idem	Retascón	250	
Idem	Piracés	350		Huesca	Sarvisé	250	
Idem	Artasona	350		Idem	Senés	250	
Idem	Torrelarribera	350		Idem	Trillo y Salinas	250	
Idem	Salinas de Hoz	350		Idem	Sta. Eulalia de la		
Idem	Banastón	350			Peña	250	
Idem	Jánovas	350		Idem	Guardia	250	
Idem	Puibolea	350		Idem	Chiró	250	
Idem	Oto	350		Idem	Soliveta	250	
Idem	Atarés	350		Idem	Asín de Broto	250	
Idem	Castilsabás	350		Idem	Huértalo	250	
Idem	Alberuela de Tubo	350		Idem	Piedramorrera	250	
Idem	Saravillo	350		Idem	Pallaruelo Monclús	250	
Idem	Seira	350		Idem	Callén	250	
Idem	Machía	350	De nueva crea-	Idem	Castellazo	250	
			ción.	Idem	Caballera	250	
Logroño	Turruncún	350		Idem	Somanés	250	
Idem	Navalsaz	350		Idem	Albero bajo	250	
Idem	Ambas Aguas	350		Idem	Ayerbe de Broto	250	
Idem	Ocón	350		Idem	Osia	250	
Idem	Ochandury	350		Idem	Banaguás	250	
Idem	El Collado	350		Idem	Lúsera	250	
Idem	Castroviejo	350		Idem	Chibluco	250	
Idem	Muro de Cameros	350		Idem	Eresué	250	
Navarra	Sansoain	350		Idem	Parzán	250	
Idem	Azuelo	350		Idem	San Lorenzo	250	
Idem	Alcoz	350		Idem	Vacamorta Esplugu	250	
Idem	Artozqui	350		Idem	Canias	250	De temporada.
Idem	Saoriés	350		Idem	San Julián	250	
Idem	Echalecu	350		Idem	Bubal	250	
Idem	Leoz	350		Idem	Erdao	250	
Idem	Mures Astraín	350		Idem	Ballabriga	250	
Idem	Tabar	350		Idem	Cornudella	250	
Soria	Torrearevalo	350		Idem	Almudafar	250	
Idem	Cerbón	350		Idem	Fornillos de Huesca	250	
Idem	Espeja	350		Idem	Aso de Sobremonte	250	
Idem	Torre Vicente	350	Sustitución	Idem	Peciña	250	
Idem	Marazovel	350		Logroño	Daroca	250	
Idem	Fuentecantos	350		Idem	Corporales	250	
Idem	Herrera	350		Idem	Zorraquín	250	
Idem	Valvedizo	350		Idem	Ciriñuela	250	
Teruel	Valacroche	350		Idem	Gallinero Cameros	250	
Idem	Veguillas	350		Idem	Montemediano	250	
Idem	Aguatón	350	Sustitución tem-	Navarra	Vizcué	250	
			poral.	Idem	Artazcoz	250	
Logroño	Villar de Poyales	300					

Se sigue expediente de reducción de sueldo.

De temporada.

Soria	Caracena	250
Idem	Torredillo	250
Idem	Santevas de la Sierra	250
Idem	La Revilla	250
Idem	Valdanzuelo	250
Idem	Modaño	250
Idem	Sta. María de Prado	250
Idem	Matute de Almazán	250
Idem	Coscurita	250
Idem	Fuentelzaz	250
Idem	Aldehuela Rincón	250
Idem	Valverde los Ayos	250
Idem	Fuentegelmes	250
Idem	Cabreriza	250
Idem	Borjabao	250
León	Vayubas de Arriba	125
Idem	Peralejo	125

De nueva creación.

Plazas en escuelas incompletas de niños

Zaragoza	Mayuar	550
Idem	Rivas (Ejea)	550
Huesca	Coscojuela Fantova	550
Teruel	Camañas	550
Idem	El Castellar	550
Idem	Escorihuela	550
Idem	Galve	550
Idem	Forcas	550
Idem	Lechago	550
Idem	Peñas Royas	450
Idem	Cañada de Verich	350
Idem	Parras de Martín	350
Idem	Vallecebro	350
Idem	Toril y Masegoso	312 50
Idem	Valverde y Collados	262 50
Idem	El Colladico	250
Idem	Fonfría	250
Idem	Cervera del Rincón	250
Idem	Nueros	250
Idem	Salcedillo	250
Idem	Las Dueñas (Barrio de Arcos.)	250

Plazas en escuelas incompletas de niñas

Teruel	El Castellar	550
Idem	Escorihuela	550
Idem	Griegos	550
Idem	Lechago	550
Idem	Tramacastiel	550
Idem	Armillas	450
Idem	Dos Torres	450
Huesca	Borán	450
Teruel	Rillo	450
Idem	Villar del Salz	450
Huesca	Fiscal	350
Idem	Ponzano	350
Teruel	Cirujeda	333 50

RECTORADO DE BARCELONA**Plazas en escuelas elementales de niños**

Tarragona	Masllorens	750
Lérida	Arrés	625
Idem	Artias	625
Idem	Barbens	625
Idem	Batlín de Sas	625
Gerona	Belcaire	625
Lérida	Coll de Nargó	625
Barcelona	Castellfollit de Rúbregós	625
Idem	Castellgalí	625

Tarragona	Cambrils	625
Gerona	Campllonch	625
Lérida	Florejachs	625
Gerona	Fortiá	625
Lérida	Gerri	625
Idem	Llavorsi	625
Tarragona	Pasanant	625
Idem	Picamoxons (Valls)	625
Idem	Pradell	625
Gerona	Pontós	625
Barcelona	Sta. Eulalia de Rosana	625
Idem	S. Vicente Torrelló	625
Idem	Seva	625
Tarragona	S. Lázaro (Tortosa)	625
Lérida	Senterada	625
Gerona	San Clemente de Sasevas	625
Lérida	Torrelameo	625
Idem	Villanueva de Meyá	625
Tarragona	Vilella baja	625
Gerona	Vilademat	625
Idem	Arbucias	625
Tarragona	Amposta	625
Lérida	Borjas	625
Barcelona	Berga	625

Plazas en escuelas elementales de niñas

Lérida	Altrón	625
Tarragona	Altafulla	625
Baleares	Ariañy (Petra)	625
Lérida	Espluga de Serra	625
Gerona	Esponellá	625
Barcelona	Fogas y Parroquias	625
Gerona	Gualta	625
Tarragona	Lloá	625
Barcelona	Montornés	625
Idem	Martorellas	625
Tarragona	Molá	625
Barcelona	Olost	625
Tarragona	Pilas (Las)	625
Barcelona	San Jaime Sasoliveras (Piera)	625
Lérida	Sarroca de Lérida	625
Gerona	S. Miguel de Campmajor	625
Idem	San Daniel	625
Idem	S. Cristóbal de Tosas	625
Idem	Ullastret	625

*(Se concluirá.)***ADVERTENCIA**

A ruego de algunos suscriptores reproducimos la publicación de las escuelas vacantes que se proveen en concurso único en el Rectorado de Zaragoza.

También insertamos las vacantes del Distrito Universitario de Barcelona.

No se ha anunciado todavía en la *Gaceta* el concurso de ascenso.

Como queda mucho tiempo para presentar expedientes, puesto que el plazo no terminará hasta el 25 de Abril, lo más pronto, esperamos que el Rectorado dará algunas instrucciones concretas referentes al caso, según lo ha hecho ya el del Distrito Universitario de Madrid.

Las esperamos nosotros, con objeto de dar un modelo de expediente que sirve de guía á los que deseen solicitar escuelas en el actual concurso.

Sirva esto de contestación á los que nos han escrito consultando algunas dudas que les ocurren, referentes á las instancias que han de presentar en el caso de que soliciten varias clases de escuelas.